

B

Quil., 10 de Marzo de 1.992

Señores
ACCIONISTAS DE
CITECLUB INMOBILIARIA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales y observando lo dispuesto en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías presento el informe de mi revisión por el ejercicio de Enero 1 a Diciembre 31 de 1.992.

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1.992 por el año terminado a esa fecha, según normas de auditoría generalmente aceptadas en mi opinión el referido estado financiero presentó razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera al 31 de Diciembre de 1.992 de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los administradores han cumplido con las disposiciones estatutarias legales así como las decisiones de las Juntas Generales de Accionistas.

La documentación legal como Actas de Junta de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la Compañía son adecuadas para el desempeño de mis funciones he observado lo dispuesto en el art. 221 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de Control Interno son adecuados y confiables.

Las cifras que se presentan en los estados financieros y los que se registran en los libros tienen concordancia.

Los indicadores financieros mas relevantes son:

Activo Corriente
Pasivo Corriente
Relación

(000)
1.992-1.991
3'664.930 2'375.142
2'114.934 1'720.950
1.74 1.38

[Signature]

8

Es notable el mejoramiento de relación de capital de trabajo que se origina principalmente por el ajuste de devaluación monetaria que se ha efectuado principalmente al rubro de inventarios con un efecto neto de S/.1.260'996.632,00.

	(000)	1.992-1.991
Total activo	4.088'222.076	2'795.624
Total pasivo	<u>2.504'962.274</u>	<u>2'069.522</u>
Relación	1.64	1.35

Esta relación refleja un mejoramiento en la capacidad de pago originado por los motivos indicados en el párrafo anterior.

La compañía ha cumplido con todas las obligaciones tributarias por el año terminado de Enero 1 a Diciembre 31 de 1.992.

Muy atentamente



MARTHA AYALA BAIDAL
COMISARIO

meh